

Signatura: EB 2021/134/R.46/Add.1
Tema: 19 b) iv) b)
Fecha: 10 de diciembre de 2021
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

República Federal de Nigeria

Programa de Creación de Zonas Especiales de Procesamiento Agroindustrial

Adición

Junta Ejecutiva — 134.º período de sesiones
Roma, 13 a 16 de diciembre de 2021

Para **aprobación**

República Federal de Nigeria

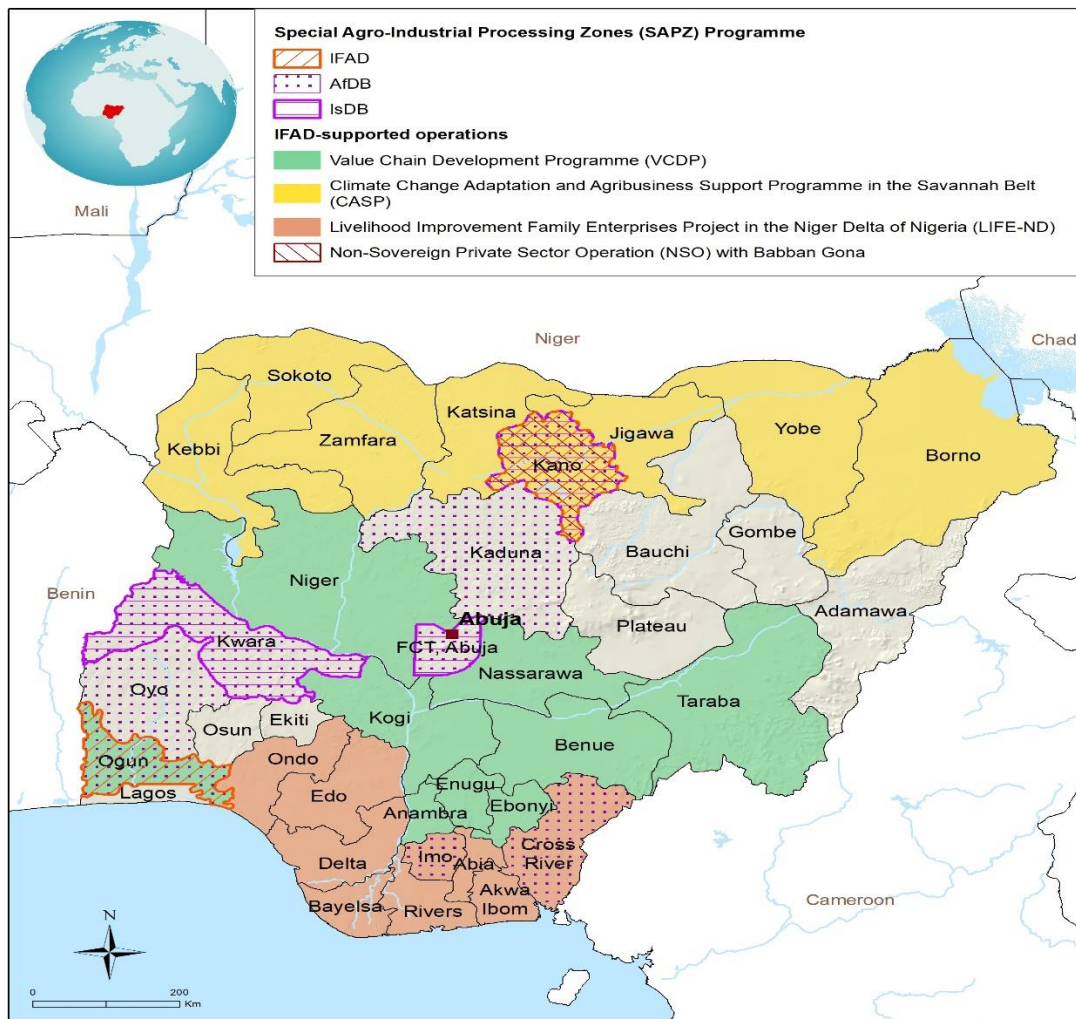
Programa de Creación de Zonas Especiales de Procesamiento Agroindustrial

Adición

Se señalan a la atención de la Junta Ejecutiva las siguientes adiciones y modificaciones al informe del Presidente sobre el Programa de Creación de Zonas Especiales de Procesamiento Agroindustrial, que figura en el documento EB 2021/134/R.46. Para facilitar la consulta, los cambios introducidos aparecen en **negrita**, mientras que el tachado indica que se ha suprimido texto.

Página iii, mapa de la zona del programa

El mapa de la zona del programa se actualiza para reflejar las zonas en las que opera el Banco Islámico de Desarrollo (BISD): Estado de Kwara, Estado de Kano y territorio de la capital federal.



Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

Mapa elaborado por el FIDA | 12-12-2021

Página 2, párrafo 8

El párrafo debe decir:

“El Gobierno de la República Federal de Nigeria solicitó el apoyo del Banco Africano de Desarrollo (BAfD), **el Banco Islámico de Desarrollo (BIsD)** y el FIDA para establecer zonas especiales de procesamiento agroindustrial (ZEPA) inclusivas en el país. El BAfD **y el BIsD** prestarán apoyo al Gobierno en la formulación de políticas fiscales, incentivos e infraestructuras para fomentar la participación del sector privado en las zonas. El FIDA aprovechará sus conocimientos técnicos para ayudar a los pequeños agricultores y operadores nigerianos, a los jóvenes y a las mujeres, a sacar provecho de los canales de comercialización de las ZEPA y superar los principales desafíos, como la escasa capacidad de comercialización, los bajos rendimientos, el limitado valor añadido y el escaso acceso a las infraestructuras, los insumos y el respaldo financiero.”

Página 4, párrafo 16

El párrafo debe decir:

“El BAfD **y el BIsD** prestarán apoyo al Gobierno en la creación de ZEPA en las zonas y los estados seleccionados de gran potencial. Cada ZEPA contará con un centro agroindustrial y un centro de transformación agrícola, ubicados estratégicamente dentro de la zona de producción, con el objetivo de acopiar los productos de la comunidad y transferirlos a los centros agroindustriales para la adición de valor y a los centros de suministro para su distribución y venta a los consumidores. Este componente dirigido por el BAfD **y el BIsD** se describe detalladamente en sus **respectivos** informes de evaluación del programa.”

Página 5, párrafo 18

El párrafo debe decir:

“El BAfD **y el BIsD** prestarán apoyo al Gobierno y a los estados seleccionados en el establecimiento de políticas, leyes y reglamentos que favorezcan el funcionamiento de las ZEPA con el fin de crear un entorno empresarial propicio para la inversión del sector privado y abordar las deficiencias de las cadenas de valor agrícolas. Mediante la creación de foros de alianzas relativas a los productos básicos, el FIDA centrará sus esfuerzos en i) a nivel local, facilitar el diálogo sobre políticas e influir en las inversiones para establecer vínculos de mercado inclusivos y propicios; ii) reforzar los sistemas de control de calidad, clasificación y normalización, y iii) reforzar los mecanismos de gestión de conflictos de la comunidad. Con la financiación procedente de la iniciativa IGREENFIN también se promoverá el diálogo sobre políticas con el fin de establecer un marco normativo adecuado para los proyectos de agricultura ecológica.”

Página 11, párrafo 39

El párrafo debe decir:

“Para el programa se establecerá un marco común de gestión de la ejecución en el que participarán todos los cofinanciadores. El Ministerio Federal de Finanzas, Presupuesto y Planificación Nacional es el representante designado del prestatario y garantizará el cumplimiento de las cláusulas del convenio de préstamo. El Ministerio Federal de Agricultura y Desarrollo Rural es el principal organismo de ejecución y colabora con los Ministerios de Agricultura de los estados. **La supervisión y las orientaciones** ~~La colaboración~~ **estratégicas interministerial para la**

implementación del Programa de Creación de Zonas Especiales de Procesamiento Agroindustrial estará a cargo de un comité directivo interinstitucional. ~~co~~presidido por el Ministerio Federal de Industria, Comercio e Inversión y el Ministerio Federal de Agricultura y Desarrollo Rural. La responsabilidad de supervisar la ejecución del programa a nivel nacional recaerá en un comité técnico interministerial federal presidido por el Ministro Federal de Agricultura. En cada estado participante ~~S~~se crearán ~~un~~ **comités técnicos interministeriales a nivel nacional y en cada estado participante para examinar los progresos realizados en la implementación y la aprobación del plan operacional anual y su correspondiente presupuesto.** El organismo principal delegará la ejecución del programa en una unidad federal de coordinación del programa que gestionará los fondos del BAfD, el FIDA, ~~y~~ el BIsD **y de contrapartida del Gobierno.** En consonancia con la estructura federal de Nigeria, esa unidad federal de coordinación del programa establecerá unidades de ejecución de los estados participantes en cada uno de los estados seleccionados.”

Página 11, párrafo 41

El párrafo debe decir:

“Será ejecutado por unidades de gestión del programa financiadas conjuntamente. Los cofinanciadores utilizarán, en la medida de lo posible, los sistemas disponibles en el país, garantizando al mismo tiempo que se minimicen los riesgos de gestión financiera. El FIDA desembolsará directamente los fondos **a la unidad federal de coordinación del programa** ~~se~~ a través de la cuenta única de tesorería del Gobierno **federal y a las unidades de ejecución de los estados participantes a través de los bancos comerciales privados aceptados.** El FIDA recurrirá a la Oficina del Auditor General de la Federación para realizar la auditoría anual del programa. El BAfD desembolsará los fondos tanto a través de la cuenta única de tesorería como a través de bancos comerciales privados y estudiará la posibilidad de recurrir a la Oficina del Auditor General de la Federación a nivel federal y en el FIDA.”

Página 12, párrafo 42

El párrafo debe decir:

“Los equipos específicos de finanzas tanto de la unidad federal de coordinación del programa como de las unidades de ejecución de los estados participantes **se nombrarán o respaldarán** ~~contratarán~~ mediante procesos competitivos. La Oficina de la Contaduría General participará activamente en la contratación de personal de gestión financiera para el programa **Será necesario contar con la conformidad del FIDA antes de iniciar la relación contractual, así como para cualquier modificación en la condición de personal esencial del programa.**”

Página 13, párrafo 48

El párrafo debe decir:

“**Planificación.** La unidad federal de coordinación del programa elaborará un formato estandarizado para el plan operacional anual y su correspondiente presupuesto. Cada unidad de ejecución de los estados participantes preparará dicho plan y presupuesto conexo en consecuencia, planificando las actividades e inversiones en su territorio de forma participativa con todos los interesados. La unidad federal de coordinación del programa preparará el mencionado plan y presupuesto consolidados para el programa basándose en los presentados por los

estados, versión que se presentará al ~~Comité Directivo Nacional~~ **Comité Técnico Interinstitucional** para someterlo a su aprobación y al BAfD, **al BIsD** y al FIDA para obtener su conformidad.”

Página 13, párrafo 53

El párrafo debe decir:

“Se llevarán a cabo dos misiones de supervisión conjuntas al año (BAfD, **BIsD**, FIDA y Gobierno) para examinar los avances y mejorar la ejecución del programa. El Ministerio de Finanzas y el Ministerio Federal de Agricultura y Desarrollo Rural, junto con el BAfD, **el BIsD** y el FIDA llevarán a cabo un examen de mitad de período de la ejecución del programa sobre la base del mandato preparado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y aprobado por el BAfD, **el BIsD** y el FIDA. Al finalizar el programa, el ~~Gobierno~~ **Ministerio de Finanzas** proporcionará al FIDA, **al BIsD** y al BAfD un informe sobre su ejecución general.